



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
"JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ"

17 MAY 2019

11:30am

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1796/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
24 MAY 2019

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara Jal., 29 de abril de 2019

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO  
23 MAY 2019  
CONTRALORIA DEL ESTADO

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
23 MAY 2019  
RECURSOS HUMANOS

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez  
Director General del Instituto Tecnológico  
José Mario Molina Pasquel y Henríquez  
Camino Arenero No. 1101, Col. El Bajo  
Zapopan, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/app\*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 MAYO 2019

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES